

PROCESO CONSTITUCIONAL EN ETAPA DECISIVA: LA SEÑAL Y EL RUIDO

- La etapa decisiva que se aproxima para el debate constitucional implica discernir entre la información fundamental y veraz en torno a los contenidos, de lo accesorio y parcial, que alimenta la incertidumbre.
- La tesis del “momento constituyente” entendido como un instante inusual en el cual la ciudadanía respalda un cuestionamiento de los fundamentos constitucionales del orden político, económico y social ha quedado atrás.
- La ciudadanía muestra distancia, agotamiento y escepticismo con el proceso constitucional. Hoy los chilenos demandan estabilidad. Por eso, es más pertinente concebir el proceso, asumiendo esta nueva realidad, abrazando un enfoque de “oportunidad constitucional” para despejar variables tales como el estancamiento económico, la inestabilidad institucional y la aguda crisis de seguridad.
- Alterar el mandato democrático otorgado al Consejo Constitucional, a través de reglas *sui generis*, como dar tramitación legislativa al anteproyecto de la Comisión Experta o soslayar el plebiscito de diciembre, sólo agravarían la crisis institucional, desaprovechando una valiosa oportunidad de cerrar en buenos términos a este ciclo.
- Quienes apuestan por propiciar una derrota política a los adversarios de turno, a través de un eventual triunfo de la opción *En contra* incurren en un error. El fracaso de este segundo proceso representaría la derrota de toda la clase política ante el peligroso germen de la anti política.

El proceso constitucional enfrenta momentos decisivos. Finalizada la etapa de votación de normas en el pleno del Consejo, será la Comisión Experta quien deberá formular observaciones al texto, para luego ser éstas aprobadas o rechazadas por el pleno del Consejo. En caso de no aprobarse por el Pleno del Consejo las observaciones por 3/5 ni rechazarse éstas por 2/3, una comisión mixta integrada por seis comisionados expertos y seis consejeros constitucionales deberá proponer soluciones a dichas observaciones. Para finalmente, someter al texto a una votación final del pleno, que deberá aprobarlo por 3/5 de sus integrantes.

Considerando esta fase como una de las más trascendentales del itinerario constitucional, es momento de realizar un balance político integral del proceso, con todas sus complejidades; sus luces y sombras, pero también sus oportunidades y amenazas.

Nuestro país cuenta con una inmejorable oportunidad de cerrar un capítulo constitucional que está siendo un obstáculo que impide despejar variables como el estancamiento de nuestra economía, la inestabilidad institucional y la creciente crisis en materia de seguridad.

De cara al plebiscito constitucional de diciembre, el desafío pasa por saber interpretar a una ciudadanía cada vez más compleja, que muestra signos de agotamiento y desilusión con el tema constitucional, pero que al mismo tiempo anhela más estabilidad para el futuro del país. Que valora los acuerdos, no obstante, rechaza las negociaciones políticas. Y que muestra una mayoritaria inclinación a votar *En contra* de la propuesta, pese a que respalda con una amplia mayoría los principales contenidos reflejados en ella.

Una evaluación juiciosa del proceso debe saber distinguir lo fundamental versus lo accesorio. Lo que *es*, versus lo que se *dice que es*. Impidiendo que el ruido, obstaculice la transmisión de la señal: el contenido de la propuesta constitucional.

LA SEÑAL Y EL RUIDO

El analista político y estadístico norteamericano Nate Silver escribió un interesante libro en 2014 titulado *La señal y el ruido* en el que plantea los desafíos de la predicción y la toma de decisiones en un entorno de información abrumadora. La tesis principal es que resulta fundamental separar la "señal", entendida como la información valiosa y precisa, del "ruido", la información irrelevante o engañosa, en un mundo saturado de información, datos, pero también sesgos¹. Siguiendo la premisa de Silver, en primer lugar, resulta fundamental distinguir los planos en los que se sitúa la dimensión constitucional. Su dimensión interna y externa.

DIMENSIÓN INTERNA: LA SEÑAL

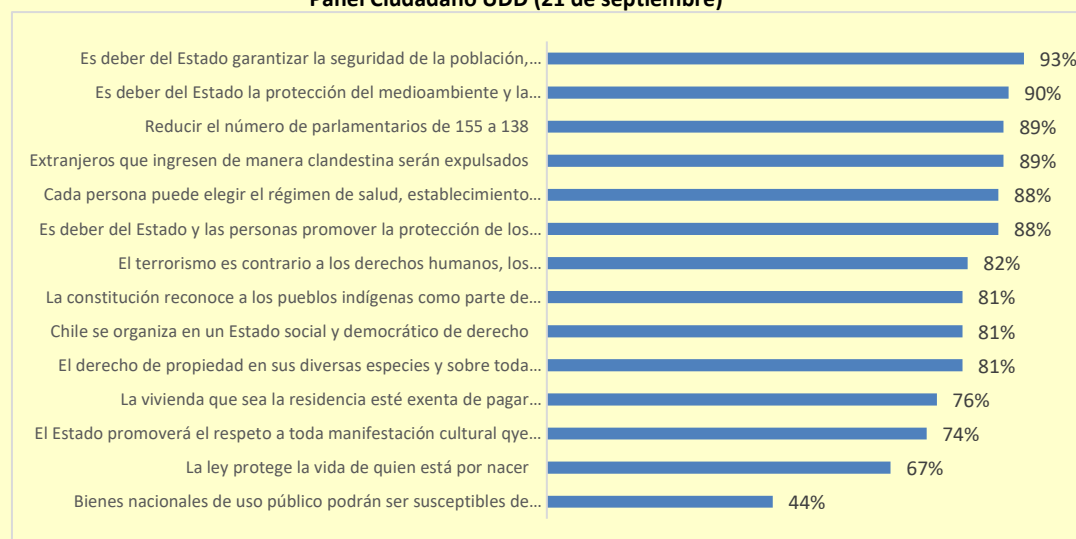
En la dimensión interna, el actual proceso constitucional se ha desarrollado sin mayores sobresaltos, con bastante altura de miras y responsabilidad de todos los actores involucrados en él. Cuadro que contrasta con el trabajo de la fracasada Convención Constitucional, que estuvo fuertemente marcado por la estridencia en las formas, exacerbación identitaria en el fondo y una fractura entre las prioridades temáticas de la propuesta constitucional con las reales urgencias sociales de la ciudadanía.

¹ Silver, N. (2014). *La señal y el ruido*. Ediciones Península.

Sobre lo anterior, uno de los aspectos que nadie podría cuestionar del actual proceso es que sí ha sido receptivo a la hora de interpretar las principales preocupaciones, angustias y aspiraciones de la ciudadanía en propuestas de norma constitucionales. El grueso de las enmiendas que introdujo el Consejo Constitucional ha pretendido cerrar esa brecha entre las prioridades del mundo político y la ciudadanía. Sin ir más lejos, la gran mayoría de las enmiendas posee un elevado nivel de respaldo en la opinión pública (ver Gráfico N°1).

EL APOYO PROMEDIO A LAS PRINCIPALES MEDIDAS APROBADAS POR EL CONSEJO CONSTITUCIONAL ES SUPERIOR AL 80%

Gráfico N°1: Apoyo a principales normas de la propuesta constitucional. Panel Ciudadano UDD (21 de septiembre)



Fuente: elaboración propia a partir de datos Panel Ciudadano UDD.

Siguiendo con los contenidos del texto, es preciso señalar que éste da un tratamiento adecuado, desde una óptica constitucional, a los grandes desafíos país de nuestro tiempo: ofrece certeza jurídica e incentivos adecuados para la inversión, plantea una profunda modernización del Estado, aborda de manera prioritaria la temática de la seguridad, busca corregir los severos problemas de gobernabilidad y excesiva fragmentación que posee nuestro sistema político y salvaguarda principios fundamentales como la libertad de elección en salud y la seguridad social, entre otros.

Pese a lo anterior, una buena evaluación del trabajo interno del proceso no es razón suficiente para asegurar el éxito de éste. Los estudios de opinión hasta la fecha son claros en alertar la posibilidad real de que este texto no sea aprobado por la ciudadanía.

DIMENSIÓN EXTERNA: EL RUIDO

En la dimensión externa es donde se encuentran las principales amenazas al proceso. Resulta evidente que existe un grado importante de agotamiento y fatiga constitucional en la ciudadanía. Han sido prácticamente cuatro años de prolongación de este ciclo constituyente. El foco en el debate constitucional ha implicado cierta desatención de las reales prioridades ciudadanas, acrecentándose la brecha de desconexión entre la elite política y una amplia mayoría ciudadana.

A lo anterior, se añade la decepción que implicó el anterior proceso constitucional, que dilapidó altas expectativas generadas por la población en torno a lo constitucional. Luego, tras el triunfo de la opción Rechazo con el ánimo de dar cumplimiento a un compromiso sostenido en campaña a impulsar una nueva y buena Constitución, los actores políticos de centro derecha y centro, quizás con exceso de premura habilitaron un nuevo proceso, el que desde sus orígenes no ha contado con la opinión favorable de la ciudadanía.

Resulta importante detenerse sobre el punto anterior, toda vez que múltiples voces imputan al trabajo del Consejo Constitucional la responsabilidad de haber deprimido los niveles de respaldo en el proceso, sin considerar el hecho de que la caída de la opción *A favor*, es incluso anterior a la instalación del Consejo. Por lo tanto, quienes plantean que, únicamente la etapa de la Comisión Experta contaría con altos niveles de legitimidad, relevando la necesidad de hacer prevalecer el anteproyecto experto en desmedro del trabajo del Consejo, parten desde una premisa errónea.

Por otro lado, también han existido críticas en torno a la presunta falta de acuerdos en el proceso, sin embargo, éstas pierden de vista el hecho de que un 42% de las normas aprobadas por el pleno gozó de unanimidad en su aprobación².

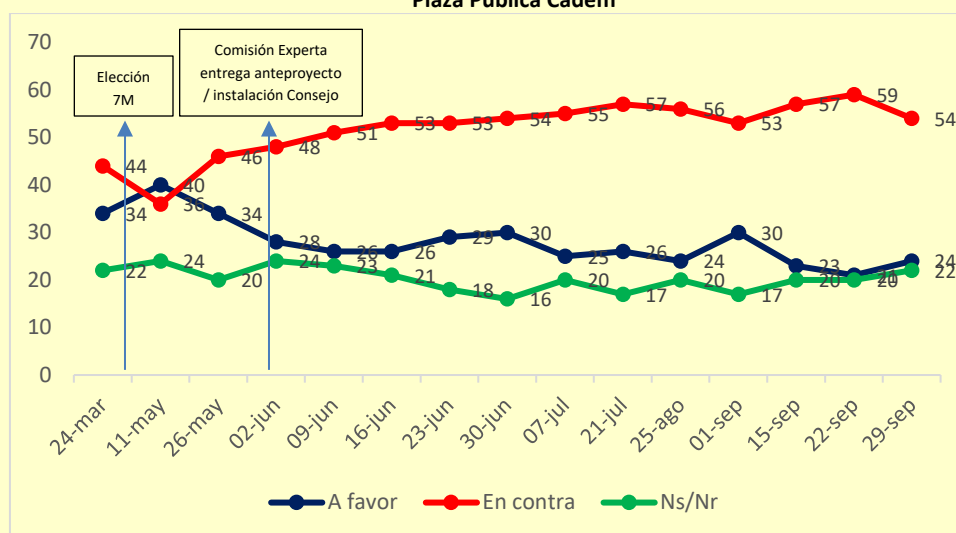
Adicionalmente, es preciso señalar que el Anteproyecto de la Comisión Experta logró que el trabajo del Consejo Constitucional se iniciara desde un muy buen punto de partida. Sin embargo, dejó múltiples temas abiertos, en los cuales no hubo norma, porque no hubo capacidad de articular un consenso entre oficialismo y oposición. Los ejemplos más claros de aquello son el sistema político y electoral, el derecho a la vida y la libertad de elección en salud y materia previsional; en estos tópicos los silencios del texto experto se produjeron no de manera deliberada, sino que porque sencillamente no hubo capacidad de lograr acuerdos. Y, por lo tanto, quien estuvo

² Centro de Estudios Públicos. (2023) *La topología del Consejo Constitucional en plenario*. Boletín N°65 – 26 septiembre 2023.

llamado a llenar esos vacíos en estas temáticas fundamentales fue el Consejo Constitucional.

EL PROCESO DE PÉRDIDA DE RESPALDO DE LA OPCIÓN A FAVOR ES INCLUSIVE ANTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSTITUCIONAL

Gráfico N°2: Evolución intención de voto plebiscito constitucional diciembre 2023.
Plaza Pública Cadem



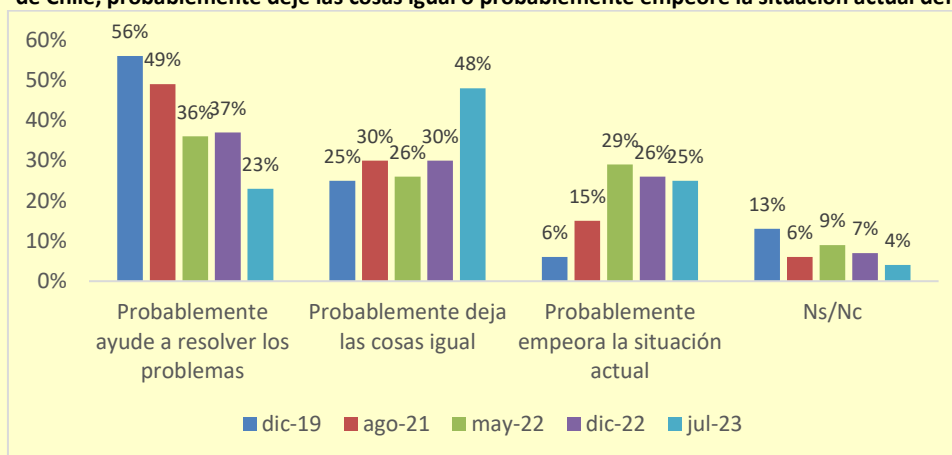
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Plaza Pública Cadem.

DEL MOMENTO CONSTITUYENTE A LA OPORTUNIDAD CONSTITUCIONAL

Si algo ha quedado de manifiesto detrás de todo este largo periplo constituyente, es que hoy la ciudadanía es consciente de que difícilmente sus problemas concretos y cotidianos serán resueltos por una nueva constitución. En la última medición del Centro de Estudios Públicos, no sólo un 49% de los encuestados declaró no estar interesado en el nuevo proceso constitucional, sino que un 48% planteó que, respecto a la posibilidad de resolver los problemas de Chile, probablemente la nueva Constitución dejará las cosas igual. En definitiva, el “momento constituyente” comprendido como ese instante inusual en que se produce un amplio consenso orientado a cuestionar nuestras reglas de convivencia democrática en aras de propiciar un cambio profundo, ha quedado atrás.

LA CIUDADANÍA HA PERDIDO ESPERANZA EN QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN SERÁ CAPAZ DE CAMBIAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS

Gráfico N°3: ¿Cree usted que la nueva Constitución probablemente ayude a resolver los problemas de Chile, probablemente deje las cosas igual o probablemente empeore la situación actual del país?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Encuesta Centro de Estudios Públicos CEP.

A pesar de aquello, que la discusión constitucional haya perdido el rol gravitante que tuvo durante el primer proceso fallido, no implica que ésta se torne completamente irrelevante para el futuro del país. Guste o no, los procesos de estancamiento económico, inestabilidad institucional y la crisis de orden y seguridad, también poseen una dimensión constitucional.

Hoy la ciudadanía interpreta el proceso como un espacio más, el que, junto a una serie de políticas públicas, puede contribuir a la estabilidad del país, de manera más realista, menos estridente y más sobria. Aspecto que incluso puede tornar más sano y sincero el debate constitucional. Los actores políticos deben tomar nota de aquello, la lógica de esta elección es diametralmente distinta de la de las etapas anteriores de este proceso.

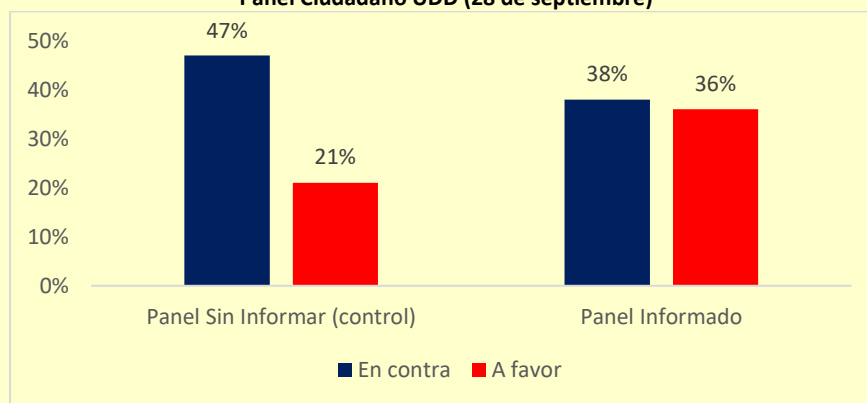
¿PLAN B?

Alterar el itinerario constitucional con ideas tales como soslayar el plebiscito, dar tramitación única al anteproyecto de la Comisión Experta en sede parlamentaria o habilitar un tercer proceso, es burlar el espíritu de lo aprobado en una reforma constitucional por nuestro Congreso Nacional y de paso, soslayar un robusto mandato democrático, en el cual, más de 12,5 millones de chilenos le confirieron al Consejo Constitucional la misión de elaborar una propuesta de texto.

Estos discursos encuentran su fundamento en meras razones instrumentales y miradas de corto plazo, asumiendo proyecciones en un contexto altamente volátil y dinámico. El referéndum constitucional de diciembre aún está abierto, toda vez que un porcentaje significativo de los chilenos aún no ha definido su preferencia y varía su comportamiento ante la recepción de información relativa al proceso. Así lo muestra el último estudio de Panel Ciudadano UDD, donde se encuestó a dos paneles, pero sólo a uno se le informó sobre seis normas aprobadas por el pleno del Consejo para luego preguntarles su intención de voto. Como se muestra en el Gráfico N°3, el contraste es evidente. En un escenario con información, la elección se encontraría abierta, con una brecha dentro del error estadístico, entre las opciones *A favor* y *En contra*.

ANTE UN ESCENARIO DE MÁS INFORMACIÓN, LA INTENCIÓN DE VOTO DE LA OPCIÓN A FAVOR SE ELEVA EN 26 PUNTOS PORCENTUALES

Gráfico N°4: Ejercicio de intención de voto bajo escenarios con y sin información. Panel Ciudadano UDD (28 de septiembre)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Panel Ciudadano UDD.

REFLEXIÓN FINAL: LA ANTI POLÍTICA COMO PELIGROSO PUNTO DE FUGA

Si la ciudadanía coincide en el grueso de los contenidos que están presentes en la propuesta de texto constitucional, la pregunta es ¿por qué la opción *En contra* es aún tan popular?

Una de las explicaciones está dada por el auge de lo que se denominado como “anti política”. Esa idea que surge desde entornos de esclerosis institucional³, donde la política es vista como mero juego de poder que no sirve para nada, sin distingo alguno entre izquierdas y derechas. Una fuerza destituyente que no tiene otro norte que el

³ Olson, M. (1982). *The Rise and Decline of Nations*. Yale University Press.



buscar deshacer la capacidad de las viejas elites partidarias de gobernar, preparando el terreno, para que ese vacío de poder sea llenado por líderes autócratas y populistas⁴. Hasta el momento, la campaña de la opción *En contra* no tiene rostro, porque su principal rostro es la anti política.

⁴ Naim. M (2022). *La revancha de los poderosos*. Editorial Debate.